

Serán suscritores onerosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1862.)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.

(Superior Decreto de 20 de Febrero de 1862.)

GACETA DE MANILA

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA DE FILIPINAS.

Índice de las resoluciones definitivas adoptadas por el Gobierno General, en funciones de Hacienda, desde el 1.º al 15 de Abril último.

Abril 11. Disponiendo en concepto de gastos á formalizar el abono de los haberes de navegación solicitado por D. Antonio Martos Perez, Gobernador Civil de la provincia de Cagayan.

Id. id. Id. en id. id. el abono de los haberes solicitado por D. José María Navarro, Oficial 5.º Interventor que fué de la Administración de Hacienda pública de Marianas.

Id. id. Id. en id. id. el abono de los haberes devengados por el difunto D. Miguel, solicitado por su hijo D. Luis Ferrer y García.

Id. id. Declarando que en el cap. 1.º art. 3.º de la Sección 7.ª de los vigentes presupuestos, se ha cometido error de imprenta al estampar la Comandancia P. M. de Quindungan, cuya Comandancia es y debe entenderse de Quiangan.

Id. id. Anticipando cuatro meses y medio de licencia por enfermo para la Península á D. Pascasio Peñamaría Oficial 3.º Administrador de Hacienda pública de Sorsogón.

Id. id. Nombrando á D. Antonio Greño é Izarbi para servir interinamente la plaza anterior.

Id. id. Anticipando tres meses de licencia por enfermo para la Península á D. Jacobo Martos O'Neale, Oficial 1.º Administrador de Hacienda pública de la Laguna.

Id. id. Nombrando á D. Antonio Gonzalez Wdell, para servir interinamente la plaza anterior.

Id. id. Anticipando tres meses de licencia por enfermo para la Península á D. Angel Cenfor, Oficial 3.º de la Intervención general de la Administración del Estado.

Id. id. Nombrando á D. Francisco Hernandez Sencho, para servir interinamente la plaza de Oficial 5.º de la Intervención general de la Administración del Estado.

Id. id. Admitiendo la renuncia que por motivos de salud hace D. Ricardo Cabañez del destino de Oficial 5.º Guarda-almacén Recaudador de la Administración de Hacienda pública de Surigao.

Id. id. Dejando sin efecto el nombramiento interino hecho á favor de D. Antonio Llorca, para servir la plaza de Oficial 5.º Interventor de la Administración delegada de Dapitan.

Id. id. Nombrando á D. Jorge Samers para servir interinamente la plaza anterior.

Id. id. Id. á D. Juan Pereyra y de Herrera para servir interinamente la plaza de Guarda cuños Oficial 4.º de la Dirección de la Casa de Moneda de estas Islas.

Id. id. Resolviendo el expediente promovido por D.ª Josefa, D. Manuel y D. Marcelino Momfort y Winoham sobre rehabilitación para poder cobrar la pensión que les fué concedida por Superior decreto de este Gobierno general de 22 de Noviembre de 1892.

Id. 14. Anticipando tres meses de licencia por enfermo para la Península, á D. Tomás Gómez Hernáiz, Oficial 2.º Administrador de Hacienda pública de Zambales.

Id. 15. Nombrando á D. Gaspar de Ponte y del Hoyo, para servir interinamente la plaza anterior.

Manila, 8 de Junio de 1896.—El Subintendente.—P. S., José de la Guardia.

Índice de las resoluciones definitivas adoptadas por esta Intendencia general, desde el 1.º al 15 de Abril último, que se publica en la *Gaceta*, con arreglo á lo mandado en decreto de 28 de Octubre de 1869.

Abril 7. Aprobando la fianza de D. Julio de la Rosa, para garantizar la responsabilidad que pueda contraer en el desempeño del destino de Oficial 3.º Administrador de Hacienda pública de Surigao.

Id. 8. Desestimando la pretensión de D. José Blanquer y Orero, ayudante 1.º que fué de obras públicas, sobre reclamación de haberes.

Id. 9. Id. id. de D. Roman de la Cortina Guarda-almacén electo que fué de la Administración de Hacienda de la Unión, sobre reclamación de haberes.

Id. id. Declarando á D. José Ruiz Sunico, ayudante del presidio de esta Capital, con derecho solamente á la mitad más de su total haber, durante el tiempo de la primera comisión que le fué conferida para Iligan.

Id. id. Concediendo un mes de licencia por enfermo á D. Eduardo Polo, Oficial 3.º de las Secciones de Impuestos de este Centro directivo.

Id. id. Autorizando se adquiera del Banco Español Filipino una Letra de cambio sobre Madrid de pfs. 923'26, á la orden del Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, para reintegrar á la caja de aquel Departamente Ministerial el costo del transporte de Madrid á Barcelona, de 25 bultos de maquinaria destinados á la Casa de Moneda de esta Capital.

Id. id. Id. id. de id. id. una id. de id. por valor de pfs. 34.226'92 á la orden de id. id. id., para atenciones del mismo y sus dependencias correspondientes al presente mes.

Id. 10. Concediendo un mes de licencia por enfermo para tomar las aguas de Sibul y de Aguas Santas á D. Miguel Medina y García, Contador de la Administración de la Aduana de esta Capital.

Id. id. Id. id. id. por enfermo para esta Capital á D. Esteban Verdú y Gallo, Oficial 4.º Interventor de la Administración de Hacienda pública de la Unión.

Id. id. Aprobando la fianza de D. Manuel Serrano Puig, para garantizar la responsabilidad que pueda contraer en el desempeño del cargo de Administrador delegado de Hacienda de Abra.

Id. id. Autorizando el abono de las cantidades de pfs. 22'40 y pfs. 11'20 á favor del Cónsul de España en Singapore en concepto de reintegro de los gastos que le ha ocasionado la expedición de los telegramas que ha dirigido en 14 y 19 de Setiembre último á la Superior autoridad de estas Islas, y disponiendo el giro de dichas sumas sobre la plaza de Singapore y á disposición del referido Cónsul.

Id. id. Id. id. id. de pfs. 12'60 á id. id. id., en concepto de reintegro del importe del telegrama que dirigió á la Superior autoridad de estas Islas en 7 de Noviembre último y disponiendo el giro de dicha suma sobre la plaza de Singapore y á disposición del referido Cónsul.

Id. 13. Aprobando la fianza de D. Ramón Francia y Parajua, para garantizar la responsabilidad que pueda contraer en el desempeño del cargo de Administrador delegado de Hacienda de Lepanto.

Id. id. Declarando la irresponsabilidad de don

Macario Hernandez, en el expediente que le ha instruido la Administración de Hacienda pública de Manila, como defraudador á la contribución industrial y disponiendo que se devuelva al mismo la cantidad de pfs. 69'44 que ha consignado en depósito á los efectos de su apelación.

Id. 14. Aprobando la fianza de D. Antonio Gonzalez Wdell, para garantizar la responsabilidad que pueda contraer en el desempeño del destino de Oficial 1.º Administrador de Hacienda pública de la Laguna.

Id. id. Autorizando á la Tesorería Central para que adquiera la correspondiente letra de cambio por valor de 5.000 pesos con objeto de situar en Madrid y á la orden del Excmo. é Ilmo. Sr. Ministro de Marina, para el pago del material de armastre con destino á la comisión de Marina en Subic.

Id. id. Autorizando se adquiera del Banco Español Filipino una Letra de cambio sobre Madrid de pfs. 18173'13, á la orden del Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, para atenciones de clases pasivas correspondientes al presente mes.

Id. 15. Id. id. de id. id. id., una de id. de pfs. 341'25, á la orden del id. id. id., importe líquido de la 3.ª parte que corresponde al Estado de la diferencia de haberes que ha correspondido al difunto D. Miguel Ferrer y Plantada.

Manila, 8 de Junio de 1896.—El Subintendente.—P. S., José de la Guardia.

Parte militar

GOBIERNO MILITAR

Servicio de la Plaza para el día 11 de Junio de 1896.

Parada: Artillería y Provisional núm. 1.—Jefe de día, Sr. Teniente Coronel de Ingenieros, D. José Gonzalez Alverdi.—Imaginería: otro de Caballería D. José Togores Arjona.—Hospital y provisiones: Provisional núm. 1, 3.º Capitán.—Vigilancia de épiè: Provisional núm. 1, 3.º Teniente.—Paseo de enfermos núm. 70.—Música en la Luneta Artillería. De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, José E. de Micheleno.

Anuncios oficiales.

TESORERIA CENTRAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.

En los días 9, 10 y 11 del presente mes, estará abierto el pago de clases pasivas residentes en la Península, que perciben sus haberes por esta Tesorería Central, debiendo advertirles que despues de la indicada fecha 11 no se hará pago alguno á dichas clases, sin perjuicio de consignar los que dejaren de percibir, en la nómina que se formará al efecto en el mes próximo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Manila, 8 de Junio de 1896.—Joaquin del Alcazar.

INTENDENCIA MILITAR DE FILIPINAS.

SERVICIO DE UTENSILIOS.

Mes de Enero de 1896.

Resumen de las compras verificadas por Administración directa en las Factorías del Distrito durante el expresado mes.

FACTORIAS	LOCALIDAD en que se han verificado las compras	ADMINISTRADOR DEL SERVICIO	NOMBRE DEL VENDEDOR	ACEITE DE COCO			PETROLEO			VELAS DE ESPERMA			ALGODON			LEÑA		
				Cantidad comprada		Precio del litro	Cantidad comprada		Precio del litro	Cantidad comprada		Precio del kilogramo	Cantidad comprada		Precio del kilogramo	Cantidad comprada		Precio del quintal
				Litros	Pesos	Cént.	Litros	Pesos	Cént.	Kilóg.s	Pesos	Cént.	Kilóg.s	Pesos	Cént.	Quintales	Pesos	Cént.
Manila	Manila	D. José Sanchez Gadeo	Chino Go-Chico.	1634	»	14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
			» Cua-Poaco.	»	»	»	68.4	»	12 4/1	»	»	»	»	»	»	»		
Iligan	Iligan	D. Ricardo Fernandez	D. Bernabé Duran.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2000	»	»		
P. Parang	P. Parang	» Manuel Hermoso.	Sres. Roales y C.a.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	450	»	»		
P. Princesa	P. Princesa	» A.o R. de la Peña	Chino Cu-Sargco.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	50	»	»		
Joló	Joló	» José Miró.	Mariano Gachilan.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	350	»	»		
Misamis	Misamis	» Eduardo C. S rvent.	D. Custodio Hinzon.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	80	»	»		
			Precio medio.	»	»	14	»	»	12 4/1	»	»	»	»	»	»	»		
			Id. del mes anterior.	»	»	14	»	»	12 4/1	»	»	»	»	»	»	»		
			Diferencia á favor.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
			Id. en contra.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		

Manila, 25 de Abril de 1896.—Manuel Valdivielso.

ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE MANILA

ADUANA DE MANILA Depósito mercantil

Mes de Marzo de 1896

Estado que rinde el Almacenero de esta Aduana de las mercancías que quedaron existentes en los Almacenes del Depósito mercantil de la misma en fin del mes de Febrero, entradas y salidas de las mismas durante el mes de Marzo y existencias para el siguiente mes de Abril.

Nomenclatura	Número de peso ó medida	Existencias en fin de Febrero.	Entrada en Marzo	Total	Salida en Marzo	Existencias para Abril
Aguardiente anisado.	Litros	67	»	67	»	67
Añil.	Kilos	421	»	421	421	»
Aceite de Bacalao.	id.	»	2640	2640	2640	»
Anuncios litografiados.	id.	»	35	35	35	»
Botones de vidrio.	id.	119	»	119	»	119
Cartuchos.	Unidades	500	»	500	»	500
Emulsión de scotts.	Kilos	»	22	22	22	»
Tabaco elaborado.	id.	38	»	38	»	38

Manila, 7 de Abril de 1896.—El Almacenero, Luis Frandil.—El Interventor, Pedro Prós.—El Contador, M. Medina y García.—El Administrador, Tomás Perez del Pulgar.

INSPECCION GENERAL DE OBRA PUBLICAS.

Vacante una plaza de Ayudante 4.º de Obras públicas en estas Islas, con la categoría de Oficial 4.º de Administración, dotada con el haber anual de cuatrocientos pesos de sueldo y seiscientos de sobresueldo, y dispuesto por Real orden de 19 de Marzo último núm. 307, que por el Gobierno General, á propuesta de la Inspección de Obras públicas se nombre á persona competente, en quien concurren las condiciones reglamentarias que determina la legislación vigente para el desempeño de dicho cargo, esta Inspección hace pública la referida plaza vacante por medio del presente anuncio para conocimiento de los individuos que deseen ocuparla.

Las solicitudes se dirigirán al Inspector general de Obras públicas que suscribe, presentándolas en la Secretaría de dicha Dependencia (calle Real de Intramuros núm. 2) donde serán admitidas hasta el día anterior al fijado para el exámen. Los interesados acompañarán á sus instancias los títulos y certificaciones que posean respecto á estudios cursados, ó conocimientos prácticos que tengan adquiridos.

Los exámenes tendrán lugar en la referida Inspección dando comienzo el día 15 de Julio próximo ante el Tribunal compuesto del Inspector, Presidente, y dos Ingenieros; debiendo dejar previamente acreditado los que á él se sujeten, no tener más de 30 años de edad.

Las materias de que han de ser examinados son las siguientes:

- Aritmética.
- Algebra, incluso las ecuaciones de segundo grado.
- Geometría.
- Trigonometría rectilínea y uso de los logaritmos.
- Geometría descriptiva.
- Estereotomía.

Topografía y representación de terrenos por planos acotados.

Elementos de mecánica sobre equilibrios y composición de fuerzas.

Centros de gravedad, equilibrios de las máquinas simples y transformación de movimientos.

Idea general sobre las propiedades de los fluidos.

Idea sobre el equilibrio y la resistencia de las construcciones.

Conocimiento de los materiales de construcción de las Islas y su aplicación.

Reglas de construcción sobre cimientos muros, bóvedas, entramados, andamios, cimbras y aplicaciones del hierro como medio auxiliaren las construcciones.

Conocimiento sobre el trazado construcción y conservación de los caminos ordinarios, de los ferrocarriles y canales de riego.

Dibujo lineal y topográfico con perfección.

Manila, 8 de Junio de 1896.—Casto Olano. 2

INTERVENCION GRAL. DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Nicolás Oñoro ex-Fiel de Pasig, á su apoderado ó herederos, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicación del presente llamamiento se presenten en este Centro para enterarles de un asunto que les concierne.

Manila, 3 de Junio de 1896.—El Interventor general, Ricardo Carrasco y Moret. 1

INSTITUTO MICROBIOLÓGICO Y DE VACUNACION

En las sesiones públicas correspondientes al Jueves y Sábado de la semana próxima dias 11 y 13 de los corrientes de 9 á 12 de la mañana se ino-

culará la vacuna en este Instituto directamente de la ternera con linfa generada de cowpox procedente del Instituto de Vacunación animal de los Sres. Chambon y Menard (Paris).

Tambien se practican vacunaciones á domicilio directamente de la ternera, por los Profesores Médicos de aquel Establecimiento.

Lo que se anuncia en la Gaceta para general conocimiento del público.

Manila, 6 de Mayo de 1896.—El Director, Dr. S. Remón.

3ª SEMANA DEL MES DE MAYO DE 1896.

RESUMEN de los ingresos y pagos verificados en la Caja de Depósitos, en los dias 16 al 23 del mes de Mayo de 1896 formado con sujeción á lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.

EXISTENCIAS EN METALICO.	Existencia en fin de la semana anterior.		Existencia al finalizar la misma.		Devuelto en esta semana.		TOTAL.		Recibido durante la presente.		Existencia en fin de la semana anterior.	
	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.
Voluntarios sin interés.	1912979	94 6'	1899275	13 6'	29060	94	1928336	07 6'	15356	13	1943692	94 6'
Sin interés.	202571	65	204764	69	178	50	204943	19	2371	54	207314	65
Necesarios.	376751	34 3'	376788	14 3'	»	»	376788	14 3'	36	80	377148	34 3'
Voluntarios.	6913842	65 2'	6822384	45 2'	218807	87	7041192	32 2'	127349	67	7168581	65 2'
Provisionales para subastas.	46189	94	39219	85	7685	35	46905	20	715	26	47620	94
Total de los depósitos en metálico.	9452335	53 3'	9342432	27 3'	255732	66	9598164	93 3'	145829	40	9744093	53 3'
DEPOSITOS EN EFECTOS.												
Necesarios para subastas.			72013	70			72013	70			72013	70
Total de los depósitos en efectos.												

Manila, 23 de Mayo de 1896.—El Jefe de la Sección de Operaciones, Pedro Rivera. INTENDENCIA MILITAR DE FILIPINAS

Mes de Enero de 1896

SERVICIO DE SUBSISTENCIAS

INTENDENCIA MILITAR DE FILIPINAS

RESUMEN de las compras verificadas por Administración directa en las Factorías del Distrito durante el mes expreñado.

Table with columns: Localidad, ADMINISTRADOR DEL SERVICIO, NOMBRES DEL VENDEDOR, and sub-columns for different types of goods (Harina, Arroz, Palay, Leña) including quantity, price, and total value.

FABRICA DE HIELO DE MANILA (SOCIEDAD ANONIMA.)

Balace correspondiente al mes de Mayo de 1896.

Activo. pfs. 165.000' , 1.318'77

Manila, 25 de Abril de 1896.—Manuel Valdivieso.

Table of financial items: Existencia de Materiales, Acciones en depósito, Seguro de incendio, Chartered Bank of I. A. etc. Ch. nje, Sueldos y Jornales, etc.

Table of financial items: Capital, Depósitos en garantía, Fondo de Reserva, Pérdidas y Ganancias, etc.

S. E. ú O.—Manila, 31 de Mayo de 1896 — El Administrador general, Albino Goyenechea.— V.o B.o—El Presidente, José M. Rocha.

INSPECCION GENERAL DE MONTES.

(Continuación.)

Instancias obrantes en la Junta provincial de Tabayas segun relación remitida por el Presidente de dicha Junta en 24 de Enero de 1895.

Pueblo de Dolores.

Nombres de los interesados. Nombres de los interesados

Table listing names of interested parties for Pueblo de Dolores, such as D. Francisco Alcalá, Gregorio Gabino, etc.

Pueblo de Gumaca.

Table listing names of interested parties for Pueblo de Gumaca, such as D. Antonio Naboa y San José, Aniceto Saraya y Tamada, etc.

(Se continuará)

Mes de Marzo de 1896

ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE MANILA

Estado demostrativo de los valores recaudados en la Aduana de Manila, por varios conceptos en el presente mes, comparados con los realizados en igual mes del año anterior, 1895

Large table showing customs revenue statistics for March 1896 compared to March 1895, categorized by port, duties, and other charges.

Edictos

Don Francisco X. Caytela y Lopez de San Roman, Juez de Paz en propiedad de este distrito de Quiapo que de estar en ejercicio de sus funciones yo el actuario certifico. Por el presente cito, llamo y emplazo al querellante Valentín Norrusnor indio soltero de 20 años de edad natural de la Cabecera de Samar...

Manila, 31 de Marzo de 1896.—El Contador, M. Medina y García.—El Administrador, Pérez del Puigar.

